

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 034

Fecha Estado: 10-MARZO-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080093400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LIBARDO DE JESUS DUQUE MORALES	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 6 de marzo hogaño, por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN.	09/03/2023		
05001400302420150108600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS DAVID ACOSTA GIRALDO	ANTONIO JOSE ACOSTA HERREA	Auto requiere A la parte actora equiere previo a adicionar providencias.	09/03/2023		
05001400302420170041100	Divisorios	RUBEN DARIO GONZALEZ RODRIGUEZ	MARIA GUDIELA RODRIGUEZ ATEHORTUA	Auto resuelve recurso No repone. RECHAZA POR IMPROCEDENTE el recurso de apelación.	09/03/2023		
05001400302420190093400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	INES CANO SANCHEZ	INES SANCHEZ MEJIA	Auto pone en conocimiento Ordena rehacer trabajo de partición.	09/03/2023		
05001400302420200060700	Verbal Sumario	MONTANA FRUITS S.A.S	MARIA ALEJANDRA GAVIRIA MEJIA	Auto pone en conocimiento No toma nota de remanentes. Ordena oficiar al Juzgado 14 civil del Circuito de Oralidad de Medellín.	09/03/2023		
05001400302420210128800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Fija fecha para diligencia de inventario y avalúos para el 13 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 AM.	09/03/2023		
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto resuelve recurso Repone, autoriza aviso, requiere a la parte actora.	09/03/2023		
05001400302420220060900	Verbal	FRANCO LEON RESTREPO VELEZ	INVERSIONES BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS	Auto ordena incorporar al expediente	09/03/2023		
05001400302420220073000	ASUNTOS VARIOS	LUIS JAVIER RIOS MONTOYA	JOHAN ANDRES URIBE PEREZ	Auto ordena incorporar al expediente	09/03/2023		
05001400302420220092900	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	ROSALIA GARCIA HINESTROZA	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 24 de febrero hogaño, por parte de la DIAN.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220098600	Verbal	ALBA CECILIA GOMEZ GIRALDO	YAMILE PEREZ	Auto pone en conocimiento Rechaza solicitudes de las partes / Convoca a audiencia para el 06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS Modalidad presencial / Decreta pruebas.	09/03/2023		
05001400302420220101600	Verbal	ANA CAROLINA OCHOA DUQUE	JORGE GONZALEZ INGENIERIA S.A.S	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 7 de marzo hogaño, por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN.	09/03/2023		
05001400302420220102700	Verbal Sumario	BANCOLOMBIA S.A.	LEONEL DE JESUS ARRUBLA BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento Corrige providencia, ordena notificar.	09/03/2023		
05001400302420220104600	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE GALLEG0	ALEXANDER PALACIO SOLORZANO	Auto ordena incorporar al expediente Autoriza dirección.	09/03/2023		
05001400302420220122800	Verbal	JAIRO ALBERTO ARIAS TABARES	OCTAVIO GALLEG0	Auto resuelve recurso Repone decisión / corre traslado a excepciones.	09/03/2023		
05001400302420220130000	Ejecutivo Singular	ALFA MEDICAL S.A.S.	COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD COOPSANA I.P.S.	Auto ordena incorporar al expediente	09/03/2023		
05001400302420220130600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A.	ANDRES FERNANDO MEZA MEZA	Auto resuelve recurso Repone, ordena continuar proceso / Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/03/2023		
05001400302420220136500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	ESTEFANNY ANDREA ABRIL FAYAD	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	09/03/2023		
05001400302420220138800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	MARTIN ELIAS BLANDON GALLEG0	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/03/2023		
05001400302420220138800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	MARTIN ELIAS BLANDON GALLEG0	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420220139900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MOISES DAVID VALVERDE CARO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220144000	Ejecutivo Singular	RIGOBERTO BEDOYA AGUDELO	CARMEN LUISA ARBOLEDA ALVAREZ	Auto pone en conocimiento La nota devolutiva allegada el pasado 8 de marzo hogaño, por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE. Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/03/2023		
05001400302420230001200	Ejecutivo Singular	ANLLY LIZETH DE LOS RIOS AGUDELO	CARMEN ELENA TAPIAS RESTREPO	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra curador.	09/03/2023		
05001400302420230003700	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK	JORGE ANIBAL HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/03/2023		
05001400302420230003700	Ejecutivo Singular	BANCO SCOTIABANK	JORGE ANIBAL HENAO	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420230005800	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JAIME ALBERTO ZAPATA BARRADA	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas el pasado 7 y 8 de marzo hogaño, por parte de SALUD TOTAL EPS, COLPENSIONES y SCOTIABANK	09/03/2023		
05001400302420230006200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	NATALIA EUGENIA MOLINA MEDINA	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420230006200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	NATALIA EUGENIA MOLINA MEDINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/03/2023		
05001400302420230006800	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	LINA MARCELA CASTAÑO BARRADA	Auto pone en conocimiento Autoriza aviso.	09/03/2023		
05001400302420230007500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	LILIANA MORENO OSORIO A	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución. Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 17 de febrero hogaño, por parte de la EPSSURA.	09/03/2023		
05001400302420230007500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOSERVUNAL	LILIANA MORENO OSORIO A	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420230007600	Verbal	PIEDAD CECILIA MESA VALENCIA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA	Auto requiere Al APODERADO de la demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230007800	Verbal	OLIVA DEL SOCORRO FERNANDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra auxiliar de la justicia Nombra curador.	09/03/2023		
05001400302420230011400	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	MARINA DE JESUS VALLEJO OCAMPO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/03/2023		
05001400302420230011400	Ejecutivo Singular	PROMOSUMMA S.A.S.	MARINA DE JESUS VALLEJO OCAMPO	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420230012700	Verbal	JESUS ANTONIO BENITEZ ARENAS	ALLIANZ SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 07 de marzo de 2023, proveniente de ALLIANZ SEGUROS S.A. Reconoce personería.	09/03/2023		
05001400302420230015300	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMANA	LUZ BETTY MARQUINEZ ANGULO	Auto declara en firme liquidación de costas	09/03/2023		
05001400302420230015300	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMANA	LUZ BETTY MARQUINEZ ANGULO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/03/2023		
05001400302420230018200	Verbal	MAXIBIENES SAS	OSNAIDER ANDRES CUELLO TORRES	Sentencia de unica instancia Accede a las pretensiones.	09/03/2023		
05001400302420230019000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS YOSIP CUELLAR GALINDO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/03/2023		
05001400302420230019000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS YOSIP CUELLAR GALINDO	Auto decreta secuestro Se pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 07 de marzo hogaño, por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.	09/03/2023		
05001400302420230021900	Ejecutivo Singular	MOVIAVAL SAS	JUÁN JOSÉ RODRÍGUEZ GAVIRIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/03/2023		
05001400302420230024300	Ejecutivo Singular	GLADIS GALLO GALEANO	ROBINSON ALEJANDRO DIAZ FRANCO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/03/2023		
05001400302420230024500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	BEATRIZ ELENA OCAMPO BALVIN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230025200	Ejecutivo Singular	GTM COLOMBIA S.A.	QUIMICOS J3 S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/03/2023		
05001400302420230025300	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JESUS MARIA DORIA RIVERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023		
05001400302420230025300	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JESUS MARIA DORIA RIVERO	Auto decreta embargo	09/03/2023		
05001400302420230025600	Otros Asuntos	DAVID ALONSO LOPERA JARAMILLO	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE MEDELLIN	Auto admite demanda	09/03/2023		
05001400302420230026000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS CARLOS DE JESUS MUÑOZ SILDARRIAGA	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023		
05001400302420230026300	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	EHYLEEN ALEJANDRA ROMERO VILLARREAL	Auto pone en conocimiento la respuesta allegada el pasado 7 de marzo hogaño, por parte de BANCOLOMBIA y DAVIVIENDA.	09/03/2023		
05001400302420230026400	Divisorios	LUIS ANTONIO NOVITEÑO DIAZ	LUZ MARY DIAZ HURTADO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230027500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA FATIMA DEL SOCORRO URIBE RIVERA	ANA FELISA URIBE RIVERA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230028500	Verbal	ALEJANDRO DE LOS RIOS FRANCO	GEOVANA MONTOYA VERA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230028600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUDITH SALAS CARDONA	BANCOLOMBIA	Auto admite demanda	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230029100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLOS HERNAN PEREA ARCE	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/03/2023		
05001400302420230030600	Monitorio puro	SELETIERRAS S.A.S	SIN ESCOMBROS SAS -SINESCO SAS-	Auto rechaza demanda Por improcedente.	09/03/2023		
05001400302420230030700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	MARLON ALBERTO RUEDA VIEDMA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/03/2023		
05001400302420230031600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA IRENE RIOS PAVAS	LUIS JAVIER RIOS PAVAS	Auto pone en conocimiento Se ordena remitir demanda por rechazo previo al JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DELBOSQUE.	09/03/2023		
05001400302420230031700	Verbal	GUILLEN ANDRES ARCILA YEPES	SEGUROS LA EQUIDAD	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230031800	Verbal	GLORIA ELENA HINCAPIE CANO	ANA AMPARO CANO DE HICAPIE	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, se remite al JUZGADO 6o DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTA ELENA.	09/03/2023		
05001400302420230032400	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	EDISSON JAVIER SUA BLANCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	09/03/2023		
05001400302420230032400	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	EDISSON JAVIER SUA BLANCO	Auto decreta embargo	09/03/2023		
05001400302420230032500	Verbal	NANCY DEL SOCORRO MUÑOZ GIRALDO	JAIME HURTADO FRANCO	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, remite al los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO ANTIOQUIA (REPARTO).	09/03/2023		
05001400302420230032600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JORGE IVAN PORRAS GOMEZ	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 7° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SAN CRISTOBAL.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230032700	Ejecutivo Singular	RODRIGO DE JESUS GIRALDO RESTREPO	MARTHA LEIDY LONDOÑO VEGA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 5° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE EL 20 DE JULIO (MEDELLÍN) .	09/03/2023		
05001400302420230032800	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OPEVE SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230033100	Verbal	KELLY JOHANA DURANGO ALZATE	SEGUROS SURAMERICANA S.A.	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230033200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	SANDRA SAMARIS LARA AGUDELO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		
05001400302420230033300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ESNEYDER GARZON ZULUAGA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 8° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ROBLEDO.	09/03/2023		
05001400302420230033400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ALBERTO RIVERA GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)